

Municipio de Los Cerrillos, 05 de Noviembre 2019.-

VISTO: la necesidad de comprar 30 viajes de Balasto para poder continuar con el Proyecto Caminería Rural.

RESULTANDO: que una Nueva Línea de Acción autorizada en Resolución N°158/2019, creada en el Informe de Avances de Gestión semestral Junio 2019.

CONSIDERANDO: I) que se consultaron varios presupuestos, la Empresa Transportes Odil es la mejor oferente, con un costo total aproximado de \$215.940 (pesos uruguayos doscientos quince mil novecientos cuarenta con 00/100).

II) que serán distribuidos; 10 viajes Camino Giménez, 10 viajes De Simone y 10 viajes Camino Previta.

III) que hay rubros en el Proyecto de Caminería Rural.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Extraordinaria N°44/2019 del día 05 de Noviembre 2019.

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: el gasto para el pago de 30 viajes de balasto a la Empresa Transportes Odil, con un costo total aproximado de \$215.940 (pesos uruguayos doscientos quince mil novecientos cuarenta con 00/100), para ser distribuidos; 10 viajes Camino Giménez, 10 viajes De Simone y 10 viajes Camino Previta.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Alcaldesa-Rosa Maria Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 05 de Noviembre 2019.-

VISTO: la necesidad de comprar materiales para poder continuar con la obra de la Plaza de la Bandera "Josefa Álamo de Suárez".

CONSIDERANDO: I) que la Arquitecta que dirige dicha Obra, realizo cambios en la misma y es necesario comprar mas materiales de lo previsto.

II) que la Empresa Bremar Ltda, fue elegida en su momento para la compra de todos los materiales para la misma.

III) que los materiales de construcción que faltan según presupuesto suman un total de \$9.270 (pesos uruguayos nueve mil doscientos setenta con 00/100).

IV) que hay rubros y se imputara en el Proyecto Plaza de la Bandera.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a las normas legales vigentes,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Extraordinaria N°44/2019 del día 05 de Noviembre 2019.

RESUELVE:


I)AUTORIZAR: el gasto de \$9.270 (pesos uruguayos nueve mil doscientos setenta con 00/100),. en la empresa Bremar Ltda para la compra de materiales de construcción para continuar con la obra de la Plaza de la Bandera "Josefa Álamo de Suárez".

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

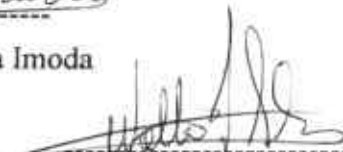
III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa-Rosa Maria Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Roberto José Juncos



**Resolución
N°341/2019**

**Acta Extraordinaria
N°44/2019**

Municipio de Los Cerrillos, 05 de Noviembre 2019.-

VISTO: la necesidad de contratar a un Técnico para que asuma la responsabilidad de bajada de luz, para la iluminación de los toldos de la Feria Artesanal y la Plaza de Comida, el sábado 07 de Diciembre de 2019.

RESULTANDO: que en Resolución N°319/2019, el Concejo Municipal autoriza la realización de Audiencia Pública y Fiesta Despedida del Año 2019.

CONSIDERANDO: que siendo quien asumirá la responsabilidad en la seguridad de la instalación y materiales empleados de la bajada de luz, es la Empresa Gottardi Rimoldi Atilio Daniel, con un costo de \$3.500 (pesos uruguayos tres mil quinientos con 00/100).

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Extraordinaria N°44/2019 del día 05 de Noviembre 2019.**

RESUELVE:

I) AUTORIZAR: el gasto para el pago de \$3.500 (pesos uruguayos tres mil quinientos con 00/100) a la Empresa Gottardi Rimoldi Atilio Daniel quien se hará responsable de la instalación de la bajada de luz para colocar iluminación en los toldos para la Feria Artesanal y la Plaza de Comidas, ubicado en la Plaza José Batlle y Ordoñez de nuestra ciudad, el sábado 07 de Diciembre 2019.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.



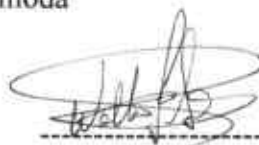
III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de resoluciones del municipio.



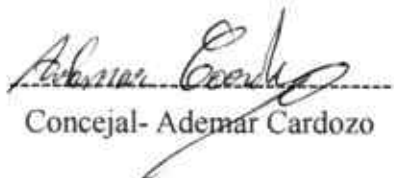
Alcaldesa-Rosa Maria Imoda



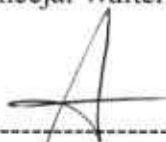
Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademár Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Jose Luis Jimenez



**Resolución
N°342/2019**

**Acta Extraordinaria
N°44/2019**

Municipio de Los Cerrillos, 05 de Noviembre 2019.-

VISTO: la necesidad de solicitar 20 toldos y autorización de bajada de luz, para el sábado 07 de Diciembre de 2019.

RESULTANDO: que en Resolución N°319/2019, el Concejo Municipal autoriza la realización de Audiencia Pública y Fiesta Despedida del Año 2019.

CONSIDERANDO: I) que dicha bajada es necesaria para iluminar la Feria Artesanal y la Plaza de Comidas que estará ubicada en la Plaza José Batlle y Ordoñez de nuestra Ciudad.

III) que siendo quien asume la responsabilidad en la seguridad de la instalación y materiales empleados es la Empresa Gottardi Rimoldi Atilio Daniel.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Extraordinaria N°44/2019 del día 05 de Noviembre 2019.**

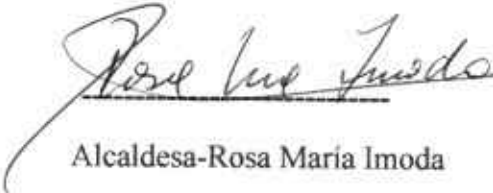
RESUELVE:

I) REMITASE: a la Unidad Ejecutora Permanente mediante formulario electrónico la solicitud de bajada de luz; y 20 toldos para el sábado 07 de Diciembre 2019, en la Plaza José Batlle y Ordoñez de nuestra Ciudad.


II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.




III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de resoluciones del municipio.



Alcaldesa-Rosa Maria Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire